



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 33
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Hemos tenido conocimiento que el Regente de la Imprenta lleva solicitando desde hace tiempo la modificación puntual de la RPT y que las secciones sindicales de CCOO, CSIF y UGT han reiterado en varias ocasiones su apoyo a esta propuesta.

Con la introducción de nueva maquinaria, se hace imprescindible una cualificación profesional y una experiencia en impresión Offset Digital y Tipografía que garantice un inmediato y adecuado desempeño del trabajo por parte del personal. Estos trabajos suponen casi el 90% del trabajo de impresión que se hace en la Imprenta Municipal.

La propuesta consiste en modificar dos puestos de Maestro de Impresión a Maestro de Impresión Offset Digital.

Así mismo, de<mark>sde la Impre</mark>nta Municipal se llevan elevando desde el año 2011 diferentes escritos al Servicio de Recursos Humanos y al Servicio de Gobierno Interior haciendo varias propuestas que, a día de hoy, no han sido atendidas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qué motivo no se actualiza la RPT de la Imprenta Municipal tal y como solicitan los trabajadores y apoyan las secciones sindicales?
- ¿Por qué en las últimas Ofertas de Empleo Público aprobadas no se incluye la plaza de la OPE de 2008 de Maestro de Impresión cuyo código es 1710211005?
- ¿Está previsto incluir en futuras Ofertas la otra plaza del mismo puesto que también está vacante y cuyo código es el 1710211003?
- ¿Por qué motivo no se cancela la actual bolsa de maestro de impresión ya que, según el propio Regente de la Imprenta, está caducada y obsoleta dado que el personal que la compone no tiene la cualificación técnica para la maquinaria actual?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	QdgB4eTemIaVYHguDtXIJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	04/03/2020 14:21:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QdgB4eTemIaVYHguDtXIJQ==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Está previsto cancelar dicha bolsa?
- ¿Está previsto crear una nueva Bolsa de Trabajo de Maestro de Impresión para poder disponer de personal cualificado?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	QdgB4eTemIaVYHguDtXIJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	04/03/2020 14:21:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QdgB4eTemIaVYHguDtXIJQ==		

